

Se acuerda convocar a Junta del modo que el Sr. Alcalde.

de, siendo atendido por los Sres. citados Lopez Gomalo y Lopez Gomers, que retiró su proposición, quedando acordado unánimemente, de conformidad a lo que dejó resumido el Sr. Alcalde sobre este asunto.

El Sr. G. denuncia el hecho de excluirse a algunos Alcaldes de barrio en los repartos de Consumos.

El Sr. García y García, denuncia el hecho de que algunos Alcaldes de barrio, se excluyen en los repartos de Consumos, siendo así que solo deben ser de los más acomodados en los partidos rurales, por lo cual ruega al Sr. Alcalde que averigüe quienes sean, y les imponga un correctivo.

El Sr. Alcalde ofrece enterarse, destituir a los que así hayau obrado, y hacerles incluir en los repartos.

El Sr. Guevara, sobre haberse mandado desalojar su taller a un marmolista en la calle de la Leucera.

El Sr. Ladron de Guevara, pide se traiga el expediente en virtud del cual se ha ordenado a un marmolista establecido en la calle de la Leucera, desaloje su taller por lo que resta de mes, y como considera injusta la medida, pide se suspenda su ejecución.

El Sr. Alcalde ofrece enterarse y hacer lo que deba. Salio el Sr. Albaladejo.

El Sr. Gomalo, sobre las obras del puente del ferro-carril en el Regueron.

El Sr. Lopez Gomalo, llama la atención sobre el puente del ferro-carril en el Regueron, y desea saber cual es el estado del asunto, porque ó enarriñados los temores de la Compañía en el oficio que jurso, ó en él se han hecho obras para repararlo.

Sobre id.

El Sr. Alcalde contesta, que nada se ha hecho, mas que transcribir el acuerdo del Ayuntamiento al Director general de la Compañía, con la